

COMPAGNUCCI-TOSTO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la publicación de la prórroga de vigencia del contrato social; modificación de las cláusulas de objeto social y administración y aumento de capital social de COMPAGNUCCI-TOSTO S.R.L.

1) Fecha del contrato: 06 de Diciembre de 2011.

2) Prórroga de vigencia del Contrato Social: Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco años a contar desde el 1 de Junio de 2012, es decir, hasta el 1 de Junio de 2017.

3) Modificación objeto social: Los socios manifiestan de común acuerdo la decisión de modificar el objeto social. Como consecuencia de ello, la cláusula segunda del contrato social, queda redactada de la siguiente manera: "Segunda: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La fabricación de cartón en plancha y 2) la fabricación de envases de cartón."

4) Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Rubén Angel Tosto y Rossana Compagnucci, quienes son designados gerentes. El uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes, en forma conjunta, precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio gerente".

5) Aumento de capital social: Los socios deciden aumentar el capital social que es de \$ 4.000 a la suma de \$ 150.000. Este aumento dividido en 146.000 cuotas sociales de \$ 1 cada una de ellas, la que son suscriptas de la siguiente forma: Rubén Angel Tosto 73.000 cuotas sociales y Rossana Compagnucci 73.000 cuotas sociales. Dichas cuotas sociales son integradas capitalizando parte del saldo de la cuenta "Ajuste al Capital", el cual consta en los Estados Contables del balance general al 31 de Diciembre de 2010. En virtud del aumento del capital social de "Compagnucci-Tosto" S.R.L. queda distribuido de la siguiente manera: Rubén Angel Tosto 75.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 1 cada una y Rossana Compagnucci 75.000 cuotas sociales, por un valor nominal de \$ 1 cada una, lo que representan un capital social total y nominal de 150.000 cuotas sociales por un valor nominal de \$ 150.000.

\$ 37 155816 Dic. 23

SERVICO CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Dentro de los autos caratulados HERRERA, RICARDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. 32/10 de tramite por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López De Pereyra (Juez), Secretaria de la Dra. Nora Baro se ha dispuesto inscribir lo siguiente: 1) La declaratoria de Herederos dictada según auto interlocutorio N° 1483, de fecha 04 de agosto de 2010, por la cual se declara que por fallecimiento del Sr. Ricardo Enrique Herrera, le suceden como únicos y universales herederos, sin perjuicio de terceros, su cónyuge supérstite, la Sra. Elvira Herminia Chinelatto, y sus hijos María Fernanda, Sebastián Manuel y María Soledad Herrera y Chinelatto respectivamente; y en

relación a la sociedad denunciada en autos, a saber: a) Una sociedad cuya denominación social es SERVICIO CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT: 30-71056484-8, domicilio legal Av. Belgrano y Suiza de la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe. La sociedad estaba constituida por el causante el Sr. Ricardo Enrique Herrera, cuyas cuotas de capital eran tres mil (3.000), la Sra. Elvira Herminia Chinelatto, cuyas cuotas de capital eran de dos mil setecientas (2.700), y el Sr. Sebastián Manuel Herrera, cuyas cuotas de capital eran de trescientas (300). Las tres mil (3.000) cuotas de capital social pertenecientes al causante el Sr. Ricardo Enrique Herrera y las dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital social pertenecientes a su cónyuge supérstite la Sra. Elvira Herminia Chinelatto, que forman un total de cinco mil setecientas (5.700) cuotas de capital social, serán distribuidas y transferidas, entre sus únicos y universales herederos de la siguiente manera: Del total, dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas sociales para su cónyuge supérstite la Sra. Elvira Herminia Chinelatto; y los dos mil ochocientos cincuenta (2.850) restantes, en partes iguales (950 cuotas sociales para cada uno) entre sus hijos: María Fernanda, Sebastián Manuel y María Soledad Herrera y Chinelatto respectivamente. De lo expuesto surge que la participación social será la siguiente, Sra. Elvira Herminia Chinelatto tendrá dos mil ochocientos cincuenta (2.850) cuotas de capital social, el Sr. Sebastián Manuel Herrera tendrá mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital social (compuestas por las 300 cuotas sociales originales, más las 950 cuotas sociales adquiridas por el fallecimiento del Sr. Ricardo Enrique Herrera, la Sra. María Fernanda Herrera tendrá novecientos cincuenta (950) cuotas de capital social, y la Sra. María Soledad, Herrera tendrá novecientos cincuenta (950) cuotas de capital social.

§ 56

155810

Dic. 23

COM SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nom. de la ciudad de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que, relacionado con "COM SERVICIOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sociedad con domicilio en la localidad de Totoras cuyo contrato consta inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en fecha 14 de octubre de 1996, al Tomo 147 Folio 9388 N° 1706 de Contratos y posteriores reformas inscriptas bajo las siguientes notas Rosario 19 de febrero de 2001 Tomo 152 Folio 1799 N° 203 de Contratos; Rosario 16 de octubre de 2007 Tomo 158 Folio 25014 N° 1899 de Contratos; las Doscientas (200) Cuotas de capital de propiedad del Socio José María Fernández, argentino, viudo, mayor de edad, de apellido materno Costantini, de profesión médico titular de L.E. 04.815.480, con último domicilio en calle 25 de mayo 1184 de la ciudad de Totoras, han sido transferidas por partes iguales a Verónica Gabriela Fernández argentina nacida el 06 de octubre de 1970 D.N.I. 21650961 CUIT: 27-21650961-2 de apellido materno Mionis, soltera, domiciliada en Avenida Francia 840 Piso 3 Dep. "B" 289 N° 307.208 de Rosario y Silvina Lelia Fernández argentina nacida el 10 de diciembre de 1966 D.N.I. 17928.067, CUIT: 27-17928067-7 de apellido materno Mionis Casada en 1ª. Nupcias con José Luis Cándido domiciliada en Complejo Villa Deportiva Club Atlético Totoras Juniors de la localidad de Totoras, atento en el carácter de herederas declaradas en el Juicio Fernández, José María s/Juicio Sucesorio Expte. 86/04 que tramitó por ante el Juzgado de la Inst. de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral

de la 1ª. Nom. de la ciudad de Cañada de Gómez.- Por lo tanto el Capital Social queda así integrado Daniel Luciano Sebastianelli: argentino, nacido el 20 de julio de 1953, casado con Claudia Beatriz Pastare titular de D.N.I. 10.815.822, CUIT: 20-10815822-I comerciante, domiciliado en Boulevard Colon 1410 de Totoras; es titular de Doscientas (200) Cuotas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una María Cristina Rasori, argentina, de profesión obstetra nacida el 07 de febrero de 1944, casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Pedro Elena titular de L.C. 4.771.572, CUIT: 27-04771572-0 domiciliada en calle Carlos Pellegrini 947 de Totoras es titular de Doscientas (200) Cuotas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una; Anita Mezulan, argentina, de profesión enfermera, nacida el 21 de mayo de 1929 D.N.I. 5.515.437, CUIL: 27-05515437-1 casada en primeras nupcias con Ángel Juan Gentiletti, con domicilio en Arenales 711 de Totoras es titular de Doscientas (200) Cuotas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, Gladis Elsa Carabelli, argentina, de profesión costurera, nacida el 10 de setiembre de 1934 D.N.I. 1.380.819 CUIT: 27-01380819-1 viuda de Ruddy Aníbal Ramírez, con domicilio en 25 de Mayo 1135 de Totoras es titular de Doscientas (200) Cuotas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una; Verónica Gabriela Fernández argentina nacida el 06 de octubre de 1970 D.N.I. 21650961 CUIT: 27-21650961-2 de apellido materno Mionis, soltera, domiciliada en Avenida Francia 840 Piso 3 Dep. "B" 289 Nº 307.208 de Rosario es titular de Cien (100) Cutas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una Silvina Lelia Fernández argentina nacida el 10 de diciembre de 1966 D.N.I. 17.928.067, CUIT: 27-17928067-7 de apellido materno Mionis Casada en 1ª. Nupcias con José Luis Cándido domiciliada en Complejo Villa Deportiva Club Atlético Totoras, Juniors de la localidad de Totoras, es titular de Cien (100) Cutas de Valor Nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una. Por su parte Verónica Gabriela Fernández y Silvina Lelia Fernández, en conjunto han cedido sus respectivas tenencias de cuotas de conformidad a lo siguiente a Daniel Luciano Sebastianelli: Cincuenta (50) Cuotas a Anita Mezulan Cincuenta (50) Cuotas; a María Cristina Rasori Cincuenta (50) Cuotas; a Rosanna Alejandra Ramírez, Veinticinco (25) Cuotas y a Rodolfo Aníbal Antonio Ramírez Veinticinco (25). Por lo tanto el Capital Social de "COM SERVICIOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada ha quedado así integrado Daniel Luciano Sebastianelli es titular de Doscientas cincuenta (250) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500); Anita Mezulan: es titular de Doscientas cincuenta (250) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) Gladis Elsa Carabelli es titular de Doscientas (200) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) María Cristina Rasori es titular de Doscientas cincuenta (250) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) Rosanna Alejandra Ramírez es titular de Veinticinco (25) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250) Rodolfo Aníbal Antonio Ramírez es titular de Veinticinco (25) Cuotas de valor nominal Diez Pesos (\$ 10) cada una representativas de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250).

\$ 116

155754

Dic. 23

PARQUE RIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la totalidad de accionistas de la firma PARQUE RIO S.A. por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 17 de fecha 30/04/2009 se designaron los miembros del directorio y en Acta de Directorio Nro. 64 de misma fecha se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Edgard Addoumie; Vicepresidente: Francisco Etchevarne y Director Suplente: Amalia Etchevarne. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en Córdoba 1147 Piso 5 Of. 6 de la ciudad de Rosario.

§ 15 155827 Dic. 23

SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día conforme lo establece el Artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21357, que: 1) Socios: Elías Soso, argentino, DNI. Nro. 6.028.264, nacido el 9 de Diciembre de 1938, casado en primeras nupcias con Norma Cecilia Arce, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba 1658 Piso 1 de la ciudad de Rosario; Víctor Hugo Soso, argentino, DNI. Nro. 18.030.987, nacido el 12 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Verónica Lurati, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodríguez 1648 Piso 2 A de la ciudad de Rosario y Flavio Elías Soso, argentino, DNI. Nro. 16.985.318, nacido el día 19 de Septiembre de 1964, divorciado - Resolución Nro. 235 de fecha 23/02/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 1847 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario;

2) Lugar y Fecha del Instrumento Público de Constitución: Rosario, 2/12/2011.

3) Denominación Social: SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L.

4) Domicilio legal: calle San Martín 1806, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la comercialización por mayor y menor, importación, exportación, consignación y distribución de telas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato;

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) divididos en Diez Mil (10.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una.

8) Composición de los órganos de Administración: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o dos gerentes pudiendo ser socios o no. En el caso de que la gerencia sea desempeñada por dos personas los mismos actuarán de manera indistinta. Tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de SOSO COMERCIALIZADORA TEXTIL S.R.L. La remoción y nombramiento de gerentes se efectuará en asambleas de socios. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos,

operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

9) Gerentes: Víctor Hugo Soso y Flavio Elías Soso.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios según lo prescribe el artículo Décimo Primero del Contrato Social.

§ 54 155825 Dic. 23

NUTRICION PARA EL CONOSUR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (SF), se hace saber lo siguiente: Constitución de NUTRICION PARA EL CONOSUR S.A.

Accionistas: SanCor Cooperativas Unidas Limitada e Integral Insumos Sociedad Colectiva.

Fecha de Constitución: 8 de noviembre de 2011.

Denominación: NUTRICION PARA EL CONOSUR S.A.

Domicilio: ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000 (Pesos: Cien Mil).

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la investigación y desarrollo, elaboración, producción, manufactura, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, representación, comisión, distribución, comercialización en todas sus formas, importación y exportación, y prestación de servicios accesorios y/o vinculados con: alimentos, bebidas y otros productos para consumo humano, como así también otros productos vinculados con, complementarios a y/o accesorios de dichos productos o vinculados a la alimentación. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que sean antecedentes o consecuencia mediata o inmediata del mismo.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes, los que se incorporaran al directorio por el orden de su designación. Cuando la sociedad esté comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550 el Directorio deberá estar integrado por un mínimo de tres directores titulares. La duración de los directores en su cargo es de un (1) ejercicio: Presidente: Jorge Santiago Arnaudo, DNI. N° 17.472.188; Director Suplente: Raúl Antonio Maranzana, D.N.I. N° 11.136.931.

Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Tte. Gral. Richieri 15, Sunchales.

Lo que se publica a efectos de ley. Rafaela, 15 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

§ 15 155854 Dic. 23

HUGO SANGUINETTI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 4 días del mes de Noviembre del año dos mil diez los señores socios de la sociedad HUGO SANGUINETTI S.R.L. sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de setiembre de 1991, en Contratos, al Tomo 142, Folio 10234, Nro. 1085 y con Reconducción Societaria inscripta el 24/12/2001 al Tomo 152, Folio 17706, Nro. 2062, convienen lo siguiente:

Cesión de Cuotas

1) El Señor Hugo Roberto Sanguinetti, L.E. N° 6.024.351, argentino, casado en primeras nupcias con Adela Aurora García, comerciante, nacido el 30 de septiembre de 1.937, con domicilio en calle España N° 882, piso 5° de ésta ciudad vende, cede y transfiere la cantidad de veinte (20) cuotas sociales a su valor nominal, de su tenencia actual de veinticinco (25) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que totalizan un monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) a las siguientes personas según el siguiente detalle: al Sr. Harraca Federico Cristian, D.N.I. 33.573.204, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de Marzo de 1988, con domicilio en Moreno 876 4° Piso, esta ciudad de Rosario, la cantidad de quince (15) cuotas sociales, a su valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalizando la suma de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) y a la Sra. Andrea Silvia Sanguinetti, D.N.I. 16.344.746, argentina, divorciada según Resolución N° 12778 de fecha 21 de octubre de 2008 del Tribunal Colegiado de Familia 4° Nominación de Rosario Expediente N° 41108, comerciante, nacida el 2 de Agosto de 1963, con domicilio en Moreno 876 4° Piso, esta ciudad de Rosario, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, a su valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalizando la suma de pesos Quinientos (\$ 500,00).

2) La señora Adela Aurora García de Sanguinetti, L.C. 3.580.746, argentina, casada en primeras nupcias con Hugo Roberto Sanguinetti, comerciante, nacida el 5 de mayo de 1.938, con domicilio en calle España N° 882 piso 5° de ésta ciudad de Rosario vende, cede y transfiere la cantidad de veinte (20) cuotas sociales a su valor nominal, de su tenencia actual de veinticinco (25) cuotas sociales, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que totalizan un monto de pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500,00) a las siguientes personas según el siguiente detalle: al Sr. Harraca Federico Cristian, D.N.I. 33.573.204, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de Marzo de 1988, con domicilio en Moreno 876 4° Piso, esta ciudad de Rosario, la cantidad de quince (15) cuotas sociales, a su valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalizando la suma de pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) y a la Sra. Andrea Silvia Sanguinetti, D.N.I. 16.344.746, argentina, divorciada según Resolución N° 12778 de fecha 21 de octubre de 2008 del Tribunal Colegiado de Familia 4° Nominación de Rosario, Expediente N° 41108, comerciante, nacida el 2 de Agosto de 1963, con domicilio en Moreno 876 4° Piso, esta ciudad de Rosario, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, a su valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalizando la suma de pesos Quinientos (\$ 500,00). El Sr. Hugo Roberto Sanguinetti, y la Sra. Adela Aurora García de Sanguinetti, ambos cónyuges prestan conformidad, a la presente cesión que ambos realizan. De Este modo la cláusula Quinta de Capital queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) dividido en cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas que han sido suscriptas de la siguiente

manera por los socios: el Señor Hugo Roberto Sanguinetti suscribe cinco (5) cuotas de Pesos Cien cada una, que representan Pesos Quinientos (\$ 500), la Señora Adela Aurora García de Sanguinetti suscribe cinco (5) cuotas de Pesos Cien cada una, que representan Pesos Quinientos (\$ 500), la Señora Andrea Silvia Sanguinetti suscribe diez (10) cuotas de Pesos Cien cada una, que representan Pesos Un mil (\$ 1.000) y el Señor Harraca Federico Cristian suscribe treinta (30) cuotas de Pesos Cien cada una, que representan Pesos Tres mil (\$ 3.000). El Capital Social se encuentra totalmente integrado por los socios en dinero en efectivo. Presentes el Señor Hugo Roberto Sanguinetti, la Señora Adela Aurora García de Sanguinetti, la Señora Andrea Silvia Sanguinetti y el Señor Harraca Federico Cristian prestan su total conformidad a la nueva distribución del Capital Social.

Designación de Gerente

El Sr. Hugo Roberto Sanguinetti, la Sra. Adela Aurora García de Sanguinetti, la Sra. Andrea Silvia Sanguinetti y el Sr. Harraca Federico Cristian únicos socios de HUGO SANGUINETTI S.R.L. ratifican como gerentes al Sr. Hugo Roberto Sanguinetti, y a la Sra. Adela Aurora García de Sanguinetti, hasta la finalización de su actual mandato. Quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 118 155836 Dic. 23

PRODIN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante resolución de fecha 30 de Noviembre de 2011, la siguiente publicación: PRODIN S.A.

En fecha 04 de septiembre de 2011 los socios deciden en forma unánime elevar el capital social a una cifra acorde con la realidad económica, incrementándolo en \$ 399.000. Dicho aumento de capital lo suscribe en su totalidad el señor Fernando Delmo Genghini, DNI. 14.749.011, quién realiza su integración a través de la capitalización de aportes efectuados a la sociedad. Acto seguido a efectos de un perfeccionamiento en la redacción y disposiciones del Estatuto Social se aprueba por unanimidad la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos Ochocientos Veintiséis Mil (\$ 826.000) representado por Ocho Mil Doscientas Sesenta acciones de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una.

Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

\$ 15 155868 Dic. 23

AVANT PREX S.A.

ESTATUTO

Para cumplimentar con el art. 10 de la Ley 19550, se transcriben los siguientes datos:

1) Integrantes: Chiera Susana Teodora, argentina, nacida el 27/01/1957, separada en primeras nupcias de Eduardo Olivera, según Expte. 1462/09 Resolución 5077 del Tribunal

Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, D.N.I. 12.736.468 CUIT 27-12736468-6, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Ayacucho n° 5445 departamento 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; Chiera Bernabé Matías argentino, nacido el 20/11/1982, soltero, D.N.I. 30.002.504 CUIT 20-30002504-9 de profesión comerciante, domiciliado en calle Ayacucho N° 5445 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe

2) Fecha del Instrumento de constitución: 13 de Julio de 2011.

3) Denominación Social: AVANT PREZ S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: en Calle Leiva N° 5322 dep. 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: locación de inmuebles propios o de terceros, explotación agropecuaria.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos: Cien mil (\$) 100.000) representado por diez (10) acciones de pesos diez mil (10.000) valor nominal cada una. El capital social podrá ser incrementado hasta el quíntuplo por decisión de Asamblea General Ordinaria

8) Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio. El primer Directorio esta compuesto: Presidente: Chiera Bernabé Matías argentino, nacido el 20/11/1982, soltero, D.N.I. 30.002.504 CUIT 20-30002504-9 de profesión comerciante, domiciliado en calle Ayacucho N° 5445 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe Director Suplente: Chiera Susana Teodora argentina, nacida el 27/01/1957, separada en primeras nupcias de Eduardo Olivera, según Expte. 1462/09 Resolución 5077 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta Nominación de Rosario, D.N.I. 12.736.468 CUIT 27-12736468-6, de profesión ama de casa, domiciliada en calle Ayacucho n° 5445 departamento 2 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe;

9) Organización de la representación legal: El Directorio funcionará con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de Votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.

Los Directores en su primera reunión o sesión y en los casos de que el número de Directores fuere mas de uno; deben designar a un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funcionara con la mayoría absoluta de todos sus integrantes y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Directorio tiene todas las facultades para administrar la sociedad y disponer los bienes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales

10) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año.

§ 63

155829

Dic. 23

FE VAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. juez Subrogante de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por Resolución de fecha 02/12/2011 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de "FE VAL S.R.L."

1- Integrantes de la sociedad: Aníbal Ricardo Valle, argentino, agropecuario, nacido el 02 de Agosto de 1958, D.N.I. Nº 12.483.466, CUIT Nº 20-12483466-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Ester Civeriatti, domiciliado en Antoniutti nº 478 de la localidad de Chañar Ladeado y Federico Valle, argentino, comerciante, nacido el 12 de Mayo de 1986, D.N.I. Nº 32.220.621, CUIT nº 20-32220621-7, de estado civil soltero, domiciliado en Antoniutti nº 478 de la localidad de Chañar Ladeado.

2. Fecha instrumento constitutivo: 21 de Octubre de 2011.

3. Razón social: FE VAL S.R.L.

4. Domicilio: Antoniutti nº 478 - Chañar Ladeado (Sta. Fe).

5. Objeto Social: a) Venta al por menor de artículos de ferreterías; b) Transporte de cargas generales, cereales, oleaginosas y hacienda; c) Servicios de contratista rural en actividades agropecuarias sin maquinaria propia y mediante la locación de las mismas a terceros.

6. Plazo de duración: Cinco Años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000) dividido en Veintidós Mil (22.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) Aníbal Ricardo Valle suscribe Trece Mil Doscientas. (13.200) cuotas representativas de Pesos Ciento Treinta y Dos Mil (\$ 132.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$ 33.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados desde la fecha del presente contrato: Federico Valle suscribe Ocho Mil Ochocientas (8.800) cuotas representativas de Pesos Ochenta y Ocho Mil (\$ 88.000) de capital e integra en este acto un veinticinco por ciento de dichas cuotas en dinero en efectivo, o sea la suma de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados desde la fecha del presente contrato.

8. Administración y Representación: La Administración, dirección y representación de la sociedad a cargo de Aníbal Ricardo Valle, Documento Nacional de Identidad Nº 12.483.466, en su calidad de "Socio Gerente" y tendrá el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 48 155729 Dic. 23

CHEGEN AGRO COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado mediante decreto de fecha 14 de diciembre de 2011, la siguiente publicación:

CHEGEN AGRO COMERCIAL S.R.L.

1) Integrantes de la Sociedad: Rolando Dante Durigon, D.N.I. N° 24.109.074, de nacionalidad argentina, nacido el 09/01/1975, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Cabral N° 753 de la ciudad de Venado Tuerto (SF) y el señor Adelqui Leandro García, D.N.I. N° 25.018.023, de nacionalidad argentina, nacido el 08/05/1976, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chile N° 1495 de la ciudad de Venado Tuerto (SF).

2) Fecha Instrumento de Constitución: 20 de octubre de 2011.

3) Razón Social: CHEGEN AGRO COMERCIAL S.R.L.

4) Domicilio: Almafuerte N° 1365 Venado Tuerto (Santa Fe).

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al almacenamiento, fraccionamiento, envasado, traslado y comercialización de insumos agrícolas mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica para lo cual contratará los servicios de profesionales matriculados idóneos en la materia que se trate. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos ó privados vinculados al objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien Mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rolando Dante Durigon, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de los dos años de la fecha. Y Adelqui Leandro García, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) integrando el 25% o sea la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración y fiscalización: Rolando Dante Durigon, D.N.I. N° 24.109.074, de nacionalidad argentina, nacido el 09/01/1975, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Cabral N° 753 de la ciudad de Venado Tuerto (SF) y el señor Adelqui Leandro García, D.N.I. N° 25.018.023, de nacionalidad argentina, nacido el 08/05/1976, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Chile N° 1495 de la ciudad de Venado Tuerto (SF). Quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 14 de diciembre de 2011.
Dr. Federico Bertram, secretario.

\$ 40 155869 Dic. 23

INVERSORA AGROPECUARIA LUMAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, por Decreto de fecha 2 de Diciembre de 2011, en los Autos Caratulados: INVERSORA AGROPECUARIA LUMAR S.A. s/Constitución (Exp. N° 068 Año 2.011) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Constitución: I) Socios Fundadores: Gabriela Marcela Racca (Titular de la Cuit N° 27-16509271-1), argentina, nacida el 20 de Abril de 1964, hija de Gabriel Arcángel Racca y de Nilda Ana Vasallo, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Costansi, Comerciante, D.N.I. N° 16.509.271, domiciliada en calle Córdoba N° 521 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Luis Alberto Costansi, (Titular de la Cuit N° 20-12688182-8), argentino, nacido el 17 de Junio de 1959, hijo de Alberto Florentino Costansi y de Paulina Ambrosi, casado en primeras nupcias con Gabriela Marcela Racca, Productor Agropecuario, D.N.I. N° 12.688.182, domiciliado en calle Córdoba N° 521 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe. II) Acta Constitutiva: Suscripta en fecha "28 de Mayo de 2010", certificada por ante el Esc. Gustavo Rubén Dimo, bajo Acta N° 161 obrante al folio "163" del Registro de Intervenciones Notariales N° 190 a su cargo, aprobada por Resolución Número "1125" de fecha "30 de Diciembre de 2010" habida en Expediente N° "69.439/año 2010", de Fiscalía de Estado de ésta Provincia.- III) Instrumento de Constitución Definitiva: Escritura N° 289 de fecha 31-10-2011, Hsc. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe.- IV) Domicilio Legal y Sede Social: Calle Córdoba N° 521, de la Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- V) Objeto: La Sociedad tiene por Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola-Ganaderos.- b) Comprar, Vender, Arrendar y Administrar toda clase de campos, terrenos e inmuebles urbanos y/o rurales con excepción de las actividades vinculadas al corretaje inmobiliario.- c) Prestación de servicios, laboreos y toda clase de trabajos del agro; transporte de cargas y fletes por vía terrestre.- y d) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público.- Tampoco podrá realizar las operaciones que prevé el inciso 4 del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales.- VI) Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio.- VII) Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por seiscientas mil acciones (600.000) acciones de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: I) Suscripción de Acciones: a) El señor Luis Alberto Costansi suscribe: 562.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, o sea Pesos Quinientos Sesenta y Dos Mil (\$ 562.000) con derecho a un voto cada una; y b) La señora Gabriela Marcela Racca suscribe: 38.000.- acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una, o sea Pesos Treinta Y Ocho Mil (\$ 38.000) con derecho a un voto cada una.- II) Integración del Capital: Los Socios suscriptores han integrado el Capital Social de la siguiente forma: a) El señor Luis Alberto Costansi, integra el Capital Social suscripto (\$ 562.000) en su totalidad mediante

el aporte de los bienes Inmuebles de su propiedad, conforme lo acredita con la Transferencia que a título de Aporte Irrevocable de Capital efectuara mediante Escritura N° 121 de fecha 4 de Junio de 2010, pasada en ésta por ante mi, al folio "345" del protocolo de ése año, en éste Registro N° 190 mi cargo, cuyo Dominio fue inscripto por ante el Registro General Rosario con fecha 16 de Julio de 2010, bajo las siguientes notas: "Tomo 602 Folio 40 Número 355.668 (lote 9)" Tomo 602 Folio 41 Número 355.669 (lote 6c)"; "Tomo 602. Folio 42. Número 355.670 flote A)"; "Tomo 602. Folio 43 Número 355.671 (lote B)"; "tomo 602 Folio 44 Número 355.672 (lote 6b2)"; "Tomo 602. Folio 45. Número 355.673 (lote Dos)", todas del Departamento General López; y en las Matriculas: "16-36580/29" y "16-36580/103" ambas del Departamento Rosario P.H.- Y b) La Señora Gabriela Marcela Racca, integra el Capital Social suscripto (\$ 38.000) mediante el aporte de: 1) \$ 19.000 en dinero efectivo; y 2) \$ 19.000 con el bien inmueble de su propiedad, conforme lo acredita con la Transferencia que a título de Aporte Irrevocable de Capital efectuara mediante Escritura N° 121 de fecha 4 de Junio de 2010, pasada en ésta por ante mi, al folio "345" del protocolo de ése año, en éste Registro N° 190 mi cargo, cuyo Dominio fue inscripto por ante el Registro General Rosario con fecha 16 de Julio de 2010, bajo la siguiente nota: "Tomo 602. Folio 40. Número 355.668. Departamento General López" (lote 9) ".- VIII) Administración. Representación y Fiscalización Privada.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Titulares.- Los directores durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vice-Presidente, que suplirá al primero en caso de ausencia ó impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual o menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.- Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate.- El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses.- La asamblea fija la remuneración del Directorio".- La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente.- En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.- Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija el inciso 2do. del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.- IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: el treinta (30) de Junio de cada año.- X) Presidente: Gabriela Marcela Racca.- Director Suplente: Luis Alberto Costansi.- XI) Domicilio Especial de los Directores: (Art. 256 Ley 19.550), Calle Córdoba N° 521, de esta Localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

§ 73,50 155753 Dic. 23

AGROGANADERA CHASICO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la doctora María Celeste Rosso, secretaria del doctor Federico Bertram de fecha 12/12/2011 se ha dispuesto la siguiente publicación:

Mediante resolución de asamblea ordinaria unánime celebrada el día 2 de octubre de 2011 fueron designados directores con mandato por tres ejercicios (2012/2014):

Presidente: Tomás Jacinto Aramendi, argentino, D.N.I. 13.498.337 nacido el 21-11-1959, casado en primeras nupcias con Mercedes María Martín, comerciante, domiciliado en Moreno 1137 Venado Tuerto.

Director Suplente: Javier Ignacio Aramendi, argentino, D.N.I. 17.728.967, nacido el 30 de octubre de 1965, casado en primeras nupcias con Jaquelin Boyle, con domicilio en Saavedra 853 Venado Tuerto.-

§ 15 155793 Dic. 23

CARGAS LA ESPERANZA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación de Edictos de acuerdo a la resolución de fecha 02 de diciembre de 2011:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 2 de fecha 14 de febrero de 2011 se hace saber que la sociedad ha designado como Directores de la sociedad por el término de 3 (tres) Ejercicios económicos a Daniel Salvador Martínez, Héctor Sandro Lujan Conti, Sandra Mariela Pinol y Angélica Rinaudo; y por Acta de Directorio N° 7 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados como a continuación se indica: Presidente: Daniel Salvador Martínez, D.N.I. 12.907.556, nacido el 19 de Febrero de 1957, domiciliado en San Martín 1425 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Angélica Rinaudo, de profesión transportista.

Vice-Presidente: Héctor Sandro Luján Conti, D.N.I. 17.825.588, nacido el 20 de Junio de 1966, domiciliado en Guillermo Dimmer 1466 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Sandra Mariela Pinol, de profesión transportista.

Directores Suplentes: Sandra Mariela Pinol, D.N.I. 20.362.363, nacida el 29 de Noviembre de 1970, domiciliada en Guillermo Dimmer 1466 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Héctor Sandro Luján Conti, de profesión empleada administrativa.

Angélica Rinaudo, D.N.I. 14.210.297, nacida el 27 de Marzo de 1961, domiciliada en San Martín 1425 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Daniel Salvador Martínez, de profesión psicóloga.

Venado Tuerto, 19 de diciembre de 2011.

§ 25 155823 Dic. 23

REMISERIA SAN JORGE S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Alcira Alejandra Jurado, argentina, de apellido materno Otero, nacida el 4 de noviembre de 1960, titular del D.N.I. N° 14.023.077, CUIT N° 23-14023077-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Marcelo Héctor Herrera (D.N.I. N° 14.180.003), domiciliada en calle Pte. Perón N° 87 de la ciudad de Fray Luis Bertrán y Melisa Sabrina Herrera, argentina, de apellido materno Jurado, nacida el 15 de octubre de 1983, titular del D.N.I. N° 30.106.614, CUIT N° 27-30106614-2, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pte. Perón N° 87 de la ciudad de Fray Luis Beltrán.-

2. Fecha de instrumento de constitución: 06 de diciembre de 2011.-

3. Razón Social: Remisería San Jorge S.R.L.-

4. Domicilio: Entre Ríos N° 888 (2154) Capitán Bermúdez - Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a prestar el servicio de taxis y/o remisería, con vehículos de terceros, de acuerdo a lo exigido por las normas vigentes dictadas por las autoridades de la ciudad, la Dirección de Transporte y/o por las autoridades de aplicación nacionales y/o provinciales.-

6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000).

8 Administración: A cargo de la soda gerente Alcira Alejandra Jurado.-

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-.

10. Organización de la representación: La socia gerente obliga a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".-

11. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.-

\$ 16,95 155859 Dic. 23

GALLIZZI S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Mariana Verónica Gallizzi, argentina, de apellido materno Bianchi, nacida el 09 de marzo de 1972, titular del DNI. N° 22.283.501, comerciante, casada en primeras nupcias con Cristian Germán Paludetto (D.N.I. N° 22.283.539), domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 2242 de la ciudad de San Lorenzo; Sebastián Alejandro Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de noviembre de 1974, titular del DNI. N° 24.289.479, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Lidia Meynet (D.N.I. N° 25.280.390), con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 2589 de la ciudad de San Lorenzo, y Norberto Agustín Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de junio de 1978, titular del DNI. N° 26.517.700, comerciante, soltero, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 929 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo.-

2) Fecha de instrumento de constitución: 29 de junio de 2010.-

3) Razón Social: "Gallizzi S.R.L".-

4) Domicilio: Boulevard Oroño N° 1029 (2200) San Lorenzo - Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la elaboración y comercialización de pan, masas, facturas, sandwiches, tostadas, grisines y

demás productos de panadería, confitería y pastelería.-

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

8) Administración: A cargo de los socios gerentes Mariana Verónica Gallizzi, Sebastián Alejandro Gallizzi y Norberto Agustín Gallizzi.-

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10) Organización de la representación: Los gerentes obligan a la sociedad actuando en forma indistinta, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento de "Socio Gerente".-

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

\$ 19,50 155858 Dic. 23

**SAINT LUCIA SALUD
OFTALMOLOGICA S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SAINT LUCIA SALUD OFTALMOLOGICA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 1497/2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se efectúa la siguiente publicación:

1) Socios: Lorenzo Jorge Alberto José, argentino, nacido el 28/08/1962, apellido materno Specchiulli, DNI. 16.022.019, CUIL 20-16022019-9, soltero, domiciliado en San Martín 3518 de la ciudad de Santa Fe, médico; Ruiz Jorge Carlos, argentino, nacido el 06/04/1961, apellido materno Andrade, DNI. 14.360.210, CUIL 23-14.360.210-9, casado en primeras nupcias con Heredia Mónica Dolores, domiciliado en Gdor. Crespo 145 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, médico; y De La Iglesia Rolando Diego, argentino, nacido el 30/05/1964, apellido materno Díaz, DNI. 16.817.811, divorciado, CUIL 20-16817811-6, domiciliado en 25 de Mayo 3173 de la ciudad de Santa Fe, médico.

2) Fecha de constitución: 30 de diciembre de 2009.

3) Denominación: SAINT LUCIA SALUD OFTALMOLOGICA S.A.

4) Domicilio legal: Francia 2125 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Servicios médicos asistenciales de diagnóstico y/o tratamiento y/o práctica especializada en oftalmología, b) Realización de estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica en la especialidad oftalmológica, c) Fabricación, comercialización por mayor y menor, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad oftalmológica, inclusive elemento de óptica, d) Asesoramiento, planificación, gestión y dirección de negocios relacionados con la salud humana, e) Realización de operaciones de crédito con particulares para el pago de los servicios que preste la sociedad, inclusive mediante el sistema de tarjetas de crédito y/o compra, así como acordar créditos con o sin garantía a largo, mediano y corto plazo. No pudiendo recibir depósitos de terceros y realizar operaciones contempladas en el artículo 299 inc. 4º de la Ley de Sociedades y Ley 21526, sus concordantes y toda otra que requiera concurso público.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-).

8) Dirección y Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el Presidente y un Secretario, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

9) Representación Legal: corresponde al Presidente o al Secretario en forma indistinta.

10) Dirección Técnica: deberá ser ejercida por profesionales con título habilitante universitario para el ejercicio del Arte de Curar.

11) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19550. La fiscalización estará a cargo de los socios de acuerdo al art. 55 de la misma ley.

12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Directorio: Presidente: Lorenzo Jorge Alberto José. Secretario: De La Iglesia Rolando Diego. Presidente Suplente: Ruiz Jorge Carlos. Director Técnico: Lorenzo Jorge Alberto José.

Santa Fe, 16/12/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 44 155855 Dic. 23

ALICOOPER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la ley Nro. 19550 y según Resolución del día 15/12/2011, mediante la cual se hace saber el Directorio de Alicooper S.A, con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2011, libro de actas Nro. 1 Folios 41, 42 y 43, Acta Nro. 16; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio Nº 1, Acta Nº 39 y Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nº 1 Folio 17 y que su mandato durará dos ejercicios, a saber: Presidente: Víctor Agustín Crocenzi, argentino nacido el 10 de febrero de 1.949, casado en primeras nupcias con María del Carmen Huerga, comerciante, con domicilio en la calle Mendoza 235 (CP 2600) de Venado Tuerto, DNI. Nº 5.410.156. Vicepresidente: María del Carmen Huerga de Crocenzi, argentina, nacida el 25 de enero de 1950, ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Agustín Crocenzi, con domicilio en la calle Mendoza 235 (CP 2600), de Venado Tuerto, LC. Nº 6.191.247. Director Suplente: Liliana Teresita Giorgis de Crocenzi, argentina, nacida el 22 de septiembre de 1.941, casada en primeras nupcias con Oscar Crocenzi, ama de casa, con domicilio en la calle Moreno s/n (CP 2718) de la localidad de Mariano Alfonso, LC. 5.904.895; los cuales a los efectos sociales que pudieran corresponder, fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia.

§ 21,45 155799 Dic. 23

BIANCHI + FAERMAN & ASOC S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Raúl Horacio Bianchi, argentino, casado con la Sra. Adriana Yasci, con domicilio en calle Urquiza N° 2262 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 30 de Agosto de 1961, D.N.I. N° 14.571.429, C.U.I.T. 20-14571429-0, de profesión Arquitecto; Claudio Rafael Faerman, argentino, casado con la Sra. Diana Kreimer, con domicilio en calle Cerrito N° 35 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 09 de Enero de 1956, D.N.I. 12.113.384, C.U.I.T. 23-12113384-9, de profesión Arquitecto y Rubén Conde Carreira, argentino, divorciado, con domicilio en calle Crespo N° 664 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el día 03 de Agosto de 1962, D.N.I. N° 16.286.634, C.U.I.T. 20-16286634-7, de profesión Arquitecto.

2) Fecha de Contrato Social: 12 de Diciembre de 2011.

3) Razón Social: BIANCHI + FAERMAN & ASOC S.R.L.

4) Domicilio: Salta N° 1324 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por su cuenta o a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a las siguientes actividades: a) Industriales, mediante el proyecto, armado y ejecución de stands, puntos de promoción y/o de exposición y ventas, para su instalación en todo tipo de espacios comerciales: Ferias, Convenciones, Exposiciones y demás eventos similares, para entidades públicas o privadas; b) Servicios, mediante el diseño, proyecto, dirección, administración y ejecución de todo tipo de obras civiles y comerciales; c) Comerciales, a través de la comercialización de todo lo concerniente a sus actividades industriales y de servicios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos ciento veinte mil, dividido en doce mil (12.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de los socios gerentes Raúl Horacio Bianchi y Claudio Rafael Faerman, quienes actuarán en forma indistinta.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Fiscalización: a cargo todos los socios.

Rosario, 19 de Diciembre de 2011. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 37 155835 Dic. 23

IDEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Idea S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° ..., folio ..., año 2011, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma Idea S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea N° 16 de fecha 07 de noviembre de dos mil

once, quedado el directorio integrado del siguiente modo: Presidente: Lorenzón, Roque Ignacio, apellido materno Adóbate, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.458.425, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 01 de febrero de 1985, estado civil soltero, ocupación Ingeniero Industrial, CUIT N° 20-31458425-3.- Vice-Presidente: Lorenzon, Fernando Luis, apellido materno Adóbate, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.619.599, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 23 de setiembre de 1986, estado civil soltero, ocupación estudiante universitario, CUIT N° 20-32619599-6.- Directores Titulares: Lorenzon, Pablo Emilio, apellido materno Adóbate, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 34.045.691, domiciliado en calle Fray A. Rossi N° 2830, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 14 de Setiembre de 1988, estado civil soltero, ocupación estudiante universitario, CUIT N° 20-34045691-3.- Lorenzon, Carlos Antonio, apellido materno Braida, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.184.414, domiciliado en calle Chacabuco N° 1552, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Junio de 1952, estado civil divorciado, ocupación comerciante, CUIT N° 20-10184414-6.- Director Suplente: Cían, Norberto Pedro, apellido materno Lorenzón, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 10.309.593, domiciliada en Calle 44 N° 1.428, Barrio San Jerónimo del Rey de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 05 de noviembre de 1952, estado civil casado, ocupación empleado, CUIL N° 20-10309593-0.- por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Gabriela Suárez- Secretaria.- Reconquista, 16 de Diciembre de 2011.

§ 74,80 155781 Dic. 23

**TROCEADERO DE CERDOS
DON JUAN S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TROCEADERO DE CERDOS DON JUAN S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1230, Folio 432, Año 2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por actas de Asambleas Generales de fechas 16 de octubre de 2010 y 8 de octubre de 2011 se ha resuelto designar un nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Nicolás Carlos Castello, D.N.I. 8.106.095; Vicepresidente: Marta Noemí Castello, D.N.I. 11.555.131; quienes actuarán en forma individual e indistinta. Suplentes: Carlos Ariel Castello, D.N.I. 24.536.280 y Gisela Vanina Rita Castello, D.N.I. 28.148.142.

Santa Fe, 16/12/2011. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 155853 Dic. 23

DIONISIO ROBERTO VALLO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha siete de Diciembre de 2011 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder: DIONISIO ROBERTO VALLO S.R.L. - Reconducción del Contrato Social, adecuación del objeto social y aumento de capital.-

1) Integrantes: Dionisio Roberto Vallo de nacionalidad argentino, nacido el 04 de Junio de 1957, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Avenida 51 N° 831 de la ciudad de Villa Canas, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 12.688.119; y Jorge Roberto Rusconi, argentino, nacido el 21 de Abril de 1959, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Patricia Andrea Porra, con domicilio en calle Brown N° 216 de la ciudad de Babia Blanca, provincia de Buenos Aires, con D.N.I. N° 13.080.455.-

2) Fecha de Reconducción: 07 de Setiembre de 2011.-

3) Plazo de Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años, a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) dividido en Mil doscientas cincuenta cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

* Dionisio Roberto Vallo, suscribe mil ciento ochenta y cinco (1185) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos (\$ 118.500) quedando integrada la suma de pesos Cuarenta y siete mil cuatrocientos (\$ 47.400) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Setenta y un mil cien (\$ 71.100) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha.

* Jorge Roberto Rusconi, suscribe sesenta y cinco (65) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500) quedando integrada la suma de pesos Dos mil seiscientos (\$ 2.600) a la fecha de este acto en dinero en efectivo, y el saldo o sea la suma de pesos Tres mil novecientos (\$ 3.900) a integrarse también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha.-

5) Modificación de la cláusula Cuarta - Objeto: se decide por unanimidad de los socios la adecuación del Objeto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de servicios agropecuarios tales como clasificación, curación de semillas y embolsado, pudiendo efectuar dichas actividades con maquinarias propias o alquiladas, asociarse temporariamente con terceras personas o empresas para la ejecución de trabajos. A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".-

Se ratifican las cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.-

6) Administración: Se ratifica en el cargo de Gerente, al Sr. Dionisio Roberto Vallo, quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato, en forma individual.-

\$ 15 155774 Dic. 23

PEROSINO GALVANOPLASTIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de PEROSINO GALVANOPLASTIA S.A. celebrada el 02/05/2009 y Acta de Directorio de fecha 02/05/2009 de aceptación de cargos, se

procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Perosino, D.N.I. 7.841.588, domiciliado en Ovidio Lagos 5625 de Rosario; Vicepresidente: Germán Perosino, D.N.I. 23.623.196, domiciliado en Entre Ríos 1355 piso 1° Dpto. D de Rosario. Ambos Directores fijan domicilio especial en Avenida Circunvalación 2783C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Duración del mandato: tres (3) ejercicios.

§ 15 155718 Dic. 23

LAV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados Expte. Nº 987, Fº 423, año 2011, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, LAV S.R.L. s/Prórroga, Administración y Modificación de los Arts. 1º, 6º y 15º, se hace saber: según lo dispuesto por la ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, los Sres. Vignolo Diego Adelqui, argentino, nacido el 27/01/1970, casado, D.N.I. Nº 21.418.337, de profesión agropecuario, de apellido materno Mensa, con domicilio en calle San Martín 930 de Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, Vignolo Darío Martín, argentino, nacido el 27/04/1974, casado, D.N.I. Nº 23.236.624, de profesión ingeniero Agrónomo, de apellido materno Mensa, con domicilio en calle San Martín 930 de Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, y el Sr. Vignolo Ismael, argentino, nacido el 08/03/1957, casado, D.N.I. Nº 10.916.683, de profesión agropecuario, de apellido materno Laurenti, con domicilio en calle Avda. Belgrano 1106 de Colonia Belgrano, provincia de Santa Fe, todos socios integrantes de LAV S.R.L., convienen celebrar el Contrato de Prórroga y Modificación de los Artículos primero, Segundo, Sexto y Décimo Quinto, de la sgte. manera: Artículo Primero: La sociedad denominada LAV S.R.L., constituye su domicilio legal en la calle Avda. Belgrano 757, Dto. 6 de ña ciudad de Gálvez (2252). Dpto. San Gerónimo, provincia de Santa Fe. Artículo Segundo: El plazo de duración del contrato será por el término de diez (10) años a contar de la fecha de inscripción constitutiva (15/12/2006). Artículo Sexto: Para la administración y representación de la sociedad se designan como socios gerentes a Vignolo Diego Adelqui, Vignolo Darío Martín y Vignolo Ismael, en forma indistinta y actuando en forma individual para el cumplimiento de sus funciones específicas, fijándose en reunión de socios su remuneración. Artículo Décimo Quinto: Se fija la sede social en la calle Avda. Belgrano 757, Dto. 6, de la ciudad de Gálvez (2252) - Dpto. San Jerónimo, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en Santa Fe, el 15 de diciembre de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 11 155745 Dic. 23

MISTURA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MISTURA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 15

de noviembre de 2011.

Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. N° 11.011.505, Vicepresidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676, Director Titular: Ing. José Luis Bienvenido Basso L.E. N° 7.989.656, Director Suplente: Rodolfo Pedro Antonio Giorgetti, D.N.I. N° 6.302.046.

Rafaela, 14 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

§ 15 155805 Dic. 23

ECRO CONSULTORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Hugo Vigna, Palacio Tribunales, Balcarce 1651 de Rosario, la firma ECRO CONSULTORA S.R.L. por ante este Registro, Expediente N° 2129/11, a los efectos de la inscripción de la Cesión de Cuotas efectuada, hace saber:

1) Con fecha 13 de julio del 2011 los socios aprobaron la cesión de cuotas cuya inscripción se tramita y de la que se publicarán sus antecedentes en este boletín con fecha 7 de noviembre del 2011.

§ 15 155717 Dic. 23

ADMINISTRACION MF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 3 de Octubre de 2011 María Julieta Romano renuncia a su cargo como Directora suplente de la Sociedad. Se nombra como Director Suplente de la sociedad al Sr. Pablo Fernando Romano, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1968, D.N.I. N° 20.174.497, con domicilio en calle Av. Fuerza Area N° 3100 de la ciudad de Funes.

§ 15 155815 Dic. 23

SERVICIOS CORRUGADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Ariel Andrés Totaro, D.N.I. 23.401.729, domicilio calle 306 - Ranelach - Provincia de Buenos Aires. Brian Allende D.N.I. 18,793.528, domiciliado La Rioja 1015 - Quilmes - Provincia de Buenos Aires.

Denominación: Servicios Corrugados S.R.L.

Inscripción original: Contratos Tomo 153, Folio 13495, N° 1447.

Modificación Duración: La duración que era de 10 años y cuyo vencimiento operarí el 14 de noviembre de 2010, se prórroga por otros veinte años a partir del vencimiento antes indicado.

Modificación del Capital Social: El nuevo capital asciende a Pesos sesenta mil (\$ 60.000),

dividido en seis mil (6000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los socios. El aumento es integrado con capitalización de resultados no asignados, por partes iguales de cada uno de los socios.

\$ 15 155828 Dic. 23

SERVICIOS PARA GRAFICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Ariel Andrés Totaro, D.N.I. 23.401.729, domicilio calle 306 - Ranelach - Provincia de Buenos Aires. Brian Allende D.N.I. 18.793.528, domiciliado La Rioja 1015 - Quilmes - Provincia de Buenos Aires.

Denominación: Servicios para Gráficas S.R.L.

Inscripción original: Contratos Tomo 153, Folio 13489, N° 1446.

Modificación Duración: La duración que era de 10 años y cuyo vencimiento operarí el 14 de noviembre de 2010, se prórroga por otros veinte años a partir del vencimiento antes indicado.

Modificación del Capital Social El nuevo capital asciende a Pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una suscriptas e integradas por partes iguales por cada uno de los socios. El aumento es integrado con capitalización de resultados no asignados, por partes iguales de los socios.

\$ 15 155826 Dic. 23

W-K S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Ampliando el edicto publicado en BOLETIN OFICIAL se comunican los datos personales del nuevo socio ingresante con el 50% de las cuotas de capital, Sr. Walter Brian Kleiber, de nacionalidad argentino, soltero, hijo de Walter Jorge Kleiber y de Viviana del Valle Mignini, comerciante, nacido el día 3 de enero de 1898, titular del D.N.I. 34.540.713, de 22 años de edad, domiciliado en calle Mendoza N° 3334 de la ciudad, CUIL/CUIT 20-34540713-9.

\$ 15 155865 Dic. 23
